

07 de abril de 2022.

OFICIO No. MIF/TAM/056/2022.

LIC. LUIS MARTINEZ PADILLA  
GERENTE REGIONAL BANCA DE EMPRESAS Y GOBIERNO  
BANCO AZTECA, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE

Presente:

El que suscribe L.C. Gustavo Sánchez Durán, Tesorero y Administrador Municipal del H. Ayuntamiento de Isidro Fabela, Estado de México, y conforme a la autorización de Cabildo correspondiente, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios en sus artículos 30 y 31 así como la legislación aplicable, me permito hacer una invitación a esta Institución financiera para participar en el Proceso Competitivo de un crédito con las siguientes características y condiciones:

- a) Monto de Financiamiento solicitado: Hasta \$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 m.n.).
- b) Plazo; Hasta 12 meses, es decir, hasta 365 días naturales contados a partir de la fecha de contratación del financiamiento.
- c) Perfil de amortizaciones de capital. - Pagos mensuales consecutivos y/o crecientes.
- d) Tipo de tasa de interés: Tasa Variable considerando como tasa base la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 días, más el margen o sobretasa en puntos porcentuales.
- e) Tasa Efectiva: La Institución deberá calcular e indicar la tasa efectiva que corresponda de acuerdo a los lineamientos aplicables.
- f) Fecha de Consulta de la Curva de Proyecciones de Tasas: La Institución deberá indicar la fecha de consulta de la Tasa de Referencia y de la TIIE a 28 días que utilizó para el cálculo de la tasa efectiva de acuerdo a los lineamientos aplicables.
- g) Periodicidad de pago de los intereses: Mensual sobre saldo insoluto.
- h) Oportunidad de entrega de los recursos: En una o varias disposiciones, dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha de contratación del financiamiento.
- i) Fuente de pago: No aplica.
- j) Destino del Financiamiento: Necesidades de liquidez de carácter temporal, en términos del artículo 31 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- k) Instrumento Derivado que cubra riesgos de tasas de interés: No se contará con ningún instrumento derivado asociado a este financiamiento.
- l) Tipo de Crédito: Quirografario.
- m) Condiciones de prepago: Sin comisión ni penalización.





- n) Periodo de Contratación: Dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación a la institución ganadora del proceso competitivo.
- o) La Oferta deberá especificar todos los Gastos Adicionales y Gastos Adicionales Contingentes del Financiamiento.
- p) La oferta deberá expresarse en pesos mexicanos y deberá contener las leyendas "EN FIRME E IRREVOCABLE" y "VIGENTE POR 60 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN"
- q) El lugar, fecha y periodo de recepción de las Ofertas Irrevocables y en Firme del Financiamiento: Oficinas de la Tesorería Municipal de Isidro Fabela, Estado de México, ubicadas en el Palacio Municipal de Isidro Fabela, Estado de México, **el día 25 de abril de 2022 a las 10 hrs. ó vía electrónica a los siguientes correos establecidos para la recepción de estas.**

[contabilidad@isidrofabela.gob.mx](mailto:contabilidad@isidrofabela.gob.mx)

[presidenciaisidrofabela@hotmail.com](mailto:presidenciaisidrofabela@hotmail.com)

r) **El fallo de la oferta ganadora**, es decir, aquella que presente las mejores condiciones financieras, **se comunicará el día 27 de abril de 2022** por medio de la entrega de una copia del fallo a los representantes de las instituciones financieras que presenten propuesta de forma física; o en su caso, por medio de correo electrónico a las personas que, de manera formal, en representación de las Instituciones financieras interesadas enviaron por las canales establecidas en este documento.

Sin otro particular, y en espera de contar con su propuesta en los tiempos determinados en la presente convocatoria, quedo a sus órdenes.

Atentamente

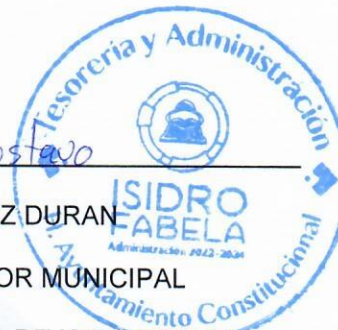
*Sánchez Durán Gustavo*

L.C. GUSTAVO SANCHEZ DURAN

TESORERO Y ADMINISTRADOR MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ISIDRO FABELA

ESTADO DE MEXICO





07 de abril de 2022.

OFICIO No. MIF/TAM/057/2022.

LIC. RAUL ENRIQUE NORIEGA SENDEL  
REPRESENTANTE LEGAL  
FINANCIERA LOCAL, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R.

Presente:

El que suscribe L.C. Gustavo Sánchez Durán, Tesorero y Administrador Municipal del H. Ayuntamiento de Isidro Fabela, Estado de México, y conforme a la autorización de Cabildo correspondiente, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios en sus artículos 30 y 31 así como la legislación aplicable, me permito hacer una invitación a esta Institución financiera para participar en el Proceso Competitivo de un crédito con las siguientes características y condiciones:

- a) Monto de Financiamiento solicitado: Hasta \$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 m.n.).
- b) Plazo; Hasta 12 meses, es decir, hasta 365 días naturales contados a partir de la fecha de contratación del financiamiento.
- c) Perfil de amortizaciones de capital. - Pagos mensuales consecutivos y/o crecientes.
- d) Tipo de tasa de interés: Tasa Variable considerando como tasa base la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 días, más el margen o sobretasa en puntos porcentuales.
- e) Tasa Efectiva: La Institución deberá calcular e indicar la tasa efectiva que corresponda de acuerdo a los lineamientos aplicables.
- f) Fecha de Consulta de la Curva de Proyecciones de Tasas: La Institución deberá indicar la fecha de consulta de la Tasa de Referencia y de la TIIE a 28 días que utilizó para el cálculo de la tasa efectiva de acuerdo a los lineamientos aplicables.
- g) Periodicidad de pago de los intereses: Mensual sobre saldo insoluto.
- h) Oportunidad de entrega de los recursos: En una o varias disposiciones, dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha de contratación del financiamiento.
- i) Fuente de pago: No aplica.
- j) Destino del Financiamiento: Necesidades de liquidez de carácter temporal, en términos del artículo 31 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- k) Instrumento Derivado que cubra riesgos de tasas de interés: No se contará con ningún instrumento derivado asociado a este financiamiento.
- l) Tipo de Crédito: Quirografario.
- m) Condiciones de prepago: Sin comisión ni penalización.





n) Periodo de Contratación: Dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación a la institución ganadora del proceso competitivo.

o) La Oferta deberá especificar todos los Gastos Adicionales y Gastos Adicionales Contingentes del Financiamiento.

p) La oferta deberá expresarse en pesos mexicanos y deberá contener las leyendas "EN FIRME E IRREVOCABLE" y "VIGENTE POR 60 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN"

q) El lugar, fecha y periodo de recepción de las Ofertas Irrevocables y en Firme del Financiamiento: Oficinas de la Tesorería Municipal de Isidro Fabela, Estado de México, ubicadas en el Palacio Municipal de Isidro Fabela, Estado de México, **el día 25 de abril de 2022 a las 10 hrs. ó vía electrónica a los siguientes correos establecidos para la recepción de estas.**

[contabilidad@isidrofabela.gob.mx](mailto:contabilidad@isidrofabela.gob.mx)

[presidenciaisidrofabela@hotmail.com](mailto:presidenciaisidrofabela@hotmail.com)

r) **El fallo de la oferta ganadora**, es decir, aquella que presente las mejores condiciones financieras, **se comunicará el día 27 de abril de 2022** por medio de la entrega de una copia del fallo a los representantes de las instituciones financieras que presenten propuesta de forma física; o en su caso, por medio de correo electrónico a las personas que, de manera formal, en representación de las Instituciones financieras interesadas enviaron por las canales establecidas en este documento.

Sin otro particular, y en espera de contar con su propuesta en los tiempos determinados en la presente convocatoria, quedo a sus órdenes.

Atentamente

*Sánchez Durán Gustavo*

L.C. GUSTAVO SANCHEZ DURAN

TESORERO Y ADMINISTRADOR MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ISIDRO FABELA

ESTADO DE MEXICO





07 de abril de 2022.

OFICIO No. MIF/TAM/055/2022.

LIC. GERARDO CORDERO DELGADO  
SUBDIRECTOR DE BANCA DE GOBIERNO  
GRUPO FINANCIERO BANORTE

Presente:

El que suscribe L.C. Gustavo Sánchez Durán, Tesorero y Administrador Municipal del H. Ayuntamiento de Isidro Fabela, Estado de México, y conforme a la autorización de Cabildo correspondiente, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios en sus artículos 30 y 31 así como la legislación aplicable, me permito hacer una invitación a esta Institución financiera para participar en el Proceso Competitivo de un crédito con las siguientes características y condiciones:

- a) Monto de Financiamiento solicitado: Hasta \$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 m.n.).
- b) Plazo; Hasta 12 meses, es decir, hasta 365 días naturales contados a partir de la fecha de contratación del financiamiento.
- c) Perfil de amortizaciones de capital. - Pagos mensuales consecutivos y/o crecientes.
- d) Tipo de tasa de interés: Tasa Variable considerando como tasa base la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 días, más el margen o sobretasa en puntos porcentuales.
- e) Tasa Efectiva: La Institución deberá calcular e indicar la tasa efectiva que corresponda de acuerdo a los lineamientos aplicables.
- f) Fecha de Consulta de la Curva de Proyecciones de Tasas: La Institución deberá indicar la fecha de consulta de la Tasa de Referencia y de la TIIE a 28 días que utilizó para el cálculo de la tasa efectiva de acuerdo a los lineamientos aplicables.
- g) Periodicidad de pago de los intereses: Mensual sobre saldo insoluto.
- h) Oportunidad de entrega de los recursos: En una o varias disposiciones, dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha de contratación del financiamiento.
- i) Fuente de pago: No aplica.
- j) Destino del Financiamiento: Necesidades de liquidez de carácter temporal, en términos del artículo 31 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- k) Instrumento Derivado que cubra riesgos de tasas de interés: No se contará con ningún instrumento derivado asociado a este financiamiento.
- l) Tipo de Crédito: Quirografario.
- m) Condiciones de prepago: Sin comisión ni penalización.





- n) Periodo de Contratación: Dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación a la institución ganadora del proceso competitivo.
- o) La Oferta deberá especificar todos los Gastos Adicionales y Gastos Adicionales Contingentes del Financiamiento.
- p) La oferta deberá expresarse en pesos mexicanos y deberá contener las leyendas "EN FIRME E IRREVOCABLE" y "VIGENTE POR 60 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN"
- q) El lugar, fecha y periodo de recepción de las Ofertas Irrevocables y en Firme del Financiamiento: Oficinas de la Tesorería Municipal de Isidro Fabela, Estado de México, ubicadas en el Palacio Municipal de Isidro Fabela, Estado de México, **el día 25 de abril de 2022 a las 10 hrs. ó vía electrónica a los siguientes correos establecidos para la recepción de estas.**

[contabilidad@isidrofabela.gob.mx](mailto:contabilidad@isidrofabela.gob.mx)

[presidenciaisidrofabela@hotmail.com](mailto:presidenciaisidrofabela@hotmail.com)

- r) **El fallo de la oferta ganadora**, es decir, aquella que presente las mejores condiciones financieras, **se comunicará el día 27 de abril de 2022** por medio de la entrega de una copia del fallo a los representantes de las instituciones financieras que presenten propuesta de forma física; o en su caso, por medio de correo electrónico a las personas que, de manera formal, en representación de las Instituciones financieras interesadas enviaron por las canales establecidas en este documento.

Sin otro particular, y en espera de contar con su propuesta en los tiempos determinados en la presente convocatoria, quedo a sus órdenes.

Atentamente

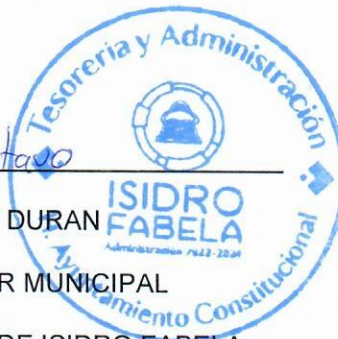
*Sánchez Durán Gustavo*

L.C. GUSTAVO SANCHEZ DURAN

TESORERO Y ADMINISTRADOR MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ISIDRO FABELA

ESTADO DE MEXICO





07 de abril de 2022.

OFICIO No. MIF/TAM/054/2022.

LIC. ENRIQUE MENDEZ GARCIA  
DIRECTOR DE NEGOCIOS  
BANCO BANSI, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE

Presente:

El que suscribe L.C. Gustavo Sánchez Durán, Tesorero y Administrador Municipal del H. Ayuntamiento de Isidro Fabela, Estado de México, y conforme a la autorización de Cabildo correspondiente, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios en sus artículos 30 y 31 así como la legislación aplicable, me permito hacer una invitación a esta Institución financiera para participar en el Proceso Competitivo de un crédito con las siguientes características y condiciones:

- a) Monto de Financiamiento solicitado: Hasta \$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 m.n.).
- b) Plazo; Hasta 12 meses, es decir, hasta 365 días naturales contados a partir de la fecha de contratación del financiamiento.
- c) Perfil de amortizaciones de capital. - Pagos mensuales consecutivos y/o crecientes.
- d) Tipo de tasa de interés: Tasa Variable considerando como tasa base la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 días, más el margen o sobretasa en puntos porcentuales.
- e) Tasa Efectiva: La Institución deberá calcular e indicar la tasa efectiva que corresponda de acuerdo a los lineamientos aplicables.
- f) Fecha de Consulta de la Curva de Proyecciones de Tasas: La Institución deberá indicar la fecha de consulta de la Tasa de Referencia y de la TIIE a 28 días que utilizó para el cálculo de la tasa efectiva de acuerdo a los lineamientos aplicables.
- g) Periodicidad de pago de los intereses: Mensual sobre saldo insoluto.
- h) Oportunidad de entrega de los recursos: En una o varias disposiciones, dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha de contratación del financiamiento.
- i) Fuente de pago: No aplica.
- j) Destino del Financiamiento: Necesidades de liquidez de carácter temporal, en términos del artículo 31 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- k) Instrumento Derivado que cubra riesgos de tasas de interés: No se contará con ningún instrumento derivado asociado a este financiamiento.
- l) Tipo de Crédito: Quirografario.
- m) Condiciones de prepago: Sin comisión ni penalización.





n) Periodo de Contratación: Dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación a la institución ganadora del proceso competitivo.

o) La Oferta deberá especificar todos los Gastos Adicionales y Gastos Adicionales Contingentes del Financiamiento.

p) La oferta deberá expresarse en pesos mexicanos y deberá contener las leyendas "EN FIRME E IRREVOCABLE" y "VIGENTE POR 60 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN"

q) El lugar, fecha y periodo de recepción de las Ofertas Irrevocables y en Firme del Financiamiento: Oficinas de la Tesorería Municipal de Isidro Fabela, Estado de México, ubicadas en el Palacio Municipal de Isidro Fabela, Estado de México, **el día 25 de abril de 2022 a las 10 hrs. ó vía electrónica a los siguientes correos establecidos para la recepción de estas.**

[contabilidad@isidrofabela.gob.mx](mailto:contabilidad@isidrofabela.gob.mx)

[presidenciaisidrofabela@hotmail.com](mailto:presidenciaisidrofabela@hotmail.com)

r) **El fallo de la oferta ganadora**, es decir, aquella que presente las mejores condiciones financieras, **se comunicará el día 27 de abril de 2022** por medio de la entrega de una copia del fallo a los representantes de las instituciones financieras que presenten propuesta de forma física; o en su caso, por medio de correo electrónico a las personas que, de manera formal, en representación de las Instituciones financieras interesadas enviaron por las canales establecidas en este documento.

Sin otro particular, y en espera de contar con su propuesta en los tiempos determinados en la presente convocatoria, quedo a sus órdenes.

Atentamente

*Sánchez Durán Gustavo*

L.C. GUSTAVO SANCHEZ DURAN

TESORERO Y ADMINISTRADOR MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ISIDRO FABELA

ESTADO DE MEXICO





07 de abril de 2022.

OFICIO No. MIF/TAM/053/2022.

L.C. ESTEBAN MARTIN GARCES CASAS  
GERENTE DE BANCA DE GOBIERNO  
BANCA AFIRME, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE  
GRUPO FINANCIERO AFIRME

Presente:

El que suscribe L.C. Gustavo Sánchez Durán, Tesorero y Administrador Municipal del H. Ayuntamiento de Isidro Fabela, Estado de México, y conforme a la autorización de Cabildo correspondiente, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios en sus artículos 30 y 31 así como la legislación aplicable, me permito hacer una invitación a esta Institución financiera para participar en el Proceso Competitivo de un crédito con las siguientes características y condiciones:

- a) Monto de Financiamiento solicitado: Hasta \$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 m.n.).
- b) Plazo; Hasta 12 meses, es decir, hasta 365 días naturales contados a partir de la fecha de contratación del financiamiento.
- c) Perfil de amortizaciones de capital. - Pagos mensuales consecutivos y/o crecientes.
- d) Tipo de tasa de interés: Tasa Variable considerando como tasa base la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 días, más el margen o sobretasa en puntos porcentuales.
- e) Tasa Efectiva: La Institución deberá calcular e indicar la tasa efectiva que corresponda de acuerdo a los lineamientos aplicables.
- f) Fecha de Consulta de la Curva de Proyecciones de Tasas: La Institución deberá indicar la fecha de consulta de la Tasa de Referencia y de la TIIE a 28 días que utilizó para el cálculo de la tasa efectiva de acuerdo a los lineamientos aplicables.
- g) Periodicidad de pago de los intereses: Mensual sobre saldo insoluto.
- h) Oportunidad de entrega de los recursos: En una o varias disposiciones, dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha de contratación del financiamiento.
- i) Fuente de pago: No aplica.
- j) Destino del Financiamiento: Necesidades de liquidez de carácter temporal, en términos del artículo 31 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- k) Instrumento Derivado que cubra riesgos de tasas de interés: No se contará con ningún instrumento derivado asociado a este financiamiento.
- l) Tipo de Crédito: Quirografario.
- m) Condiciones de prepago: Sin comisión ni penalización.





n) Periodo de Contratación: Dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación a la institución ganadora del proceso competitivo.

o) La Oferta deberá especificar todos los Gastos Adicionales y Gastos Adicionales Contingentes del Financiamiento.

p) La oferta deberá expresarse en pesos mexicanos y deberá contener las leyendas "EN FIRME E IRREVOCABLE" y "VIGENTE POR 60 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN"

q) El lugar, fecha y periodo de recepción de las Ofertas Irrevocables y en Firme del Financiamiento: Oficinas de la Tesorería Municipal de Isidro Fabela, Estado de México, ubicadas en el Palacio Municipal de Isidro Fabela, Estado de México, **el día 25 de abril de 2022 a las 10 hrs. ó vía electrónica a los siguientes correos establecidos para la recepción de estas.**

[contabilidad@isidrofabela.gob.mx](mailto:contabilidad@isidrofabela.gob.mx)

[presidenciaisidrofabela@hotmail.com](mailto:presidenciaisidrofabela@hotmail.com)

r) **El fallo de la oferta ganadora**, es decir, aquella que presente las mejores condiciones financieras, **se comunicará el día 27 de abril de 2022** por medio de la entrega de una copia del fallo a los representantes de las instituciones financieras que presenten propuesta de forma física; o en su caso, por medio de correo electrónico a las personas que, de manera formal, en representación de las Instituciones financieras interesadas enviaron por las canales establecidas en este documento.

Sin otro particular, y en espera de contar con su propuesta en los tiempos determinados en la presente convocatoria, quedo a sus órdenes.

Atentamente

*Sánchez Durán Gustavo*

L.C. GUSTAVO SANCHEZ DURAN

TESORERO Y ADMINISTRADOR MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ISIDRO FABELA

ESTADO DE MEXICO





07 de abril de 2022.

OFICIO No. MIF/TAM/052/2022.

LIC. ROGELIO GOMEZ JIMENEZ  
BANCA DE GOBIERNO, REGIONAL ESTADO DE MEXICO  
BANCO REGIONAL, S.A.  
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE  
BANREGIO GRUPO FINANCIERO

Presente:

El que suscribe L.C. Gustavo Sánchez Durán, Tesorero y Administrador Municipal del H. Ayuntamiento de Isidro Fabela, Estado de México, y conforme a la autorización de Cabildo correspondiente, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios en sus artículos 30 y 31 así como la legislación aplicable, me permito hacer una invitación a esta Institución financiera para participar en el Proceso Competitivo de un crédito con las siguientes características y condiciones:

- a) Monto de Financiamiento solicitado: Hasta \$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 m.n.).
- b) Plazo; Hasta 12 meses, es decir, hasta 365 días naturales contados a partir de la fecha de contratación del financiamiento.
- c) Perfil de amortizaciones de capital. - Pagos mensuales consecutivos y/o crecientes.
- d) Tipo de tasa de interés: Tasa Variable considerando como tasa base la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 días, más el margen o sobretasa en puntos porcentuales.
- e) Tasa Efectiva: La Institución deberá calcular e indicar la tasa efectiva que corresponda de acuerdo a los lineamientos aplicables.
- f) Fecha de Consulta de la Curva de Proyecciones de Tasas: La Institución deberá indicar la fecha de consulta de la Tasa de Referencia y de la TIIE a 28 días que utilizó para el cálculo de la tasa efectiva de acuerdo a los lineamientos aplicables.
- g) Periodicidad de pago de los intereses: Mensual sobre saldo insoluto.
- h) Oportunidad de entrega de los recursos: En una o varias disposiciones, dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha de contratación del financiamiento.
- i) Fuente de pago: No aplica.
- j) Destino del Financiamiento: Necesidades de liquidez de carácter temporal, en términos del artículo 31 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- k) Instrumento Derivado que cubra riesgos de tasas de interés: No se contará con ningún instrumento derivado asociado a este financiamiento.
- l) Tipo de Crédito: Quirografario.





- m) Condiciones de prepago: Sin comisión ni penalización.
- n) Periodo de Contratación: Dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación a la institución ganadora del proceso competitivo.
- o) La Oferta deberá especificar todos los Gastos Adicionales y Gastos Adicionales Contingentes del Financiamiento.
- p) La oferta deberá expresarse en pesos mexicanos y deberá contener las leyendas "EN FIRME E IRREVOCABLE" y "VIGENTE POR 60 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN"
- q) El lugar, fecha y periodo de recepción de las Ofertas Irrevocables y en Firme del Financiamiento: Oficinas de la Tesorería Municipal de Isidro Fabela, Estado de México, ubicadas en el Palacio Municipal de Isidro Fabela, Estado de México, **el día 25 de abril de 2022 a las 10 hrs. ó vía electrónica a los siguientes correos establecidos para la recepción de estas.**

[contabilidad@isidrofabela.gob.mx](mailto:contabilidad@isidrofabela.gob.mx)

[presidenciaisidrofabela@hotmail.com](mailto:presidenciaisidrofabela@hotmail.com)

- r) **El fallo de la oferta ganadora**, es decir, aquella que presente las mejores condiciones financieras, **se comunicará el día 27 de abril de 2022** por medio de la entrega de una copia del fallo a los representantes de las instituciones financieras que presenten propuesta de forma física; o en su caso, por medio de correo electrónico a las personas que, de manera formal, en representación de las Instituciones financieras interesadas enviaron por las canales establecidas en este documento.

Sin otro particular, y en espera de contar con su propuesta en los tiempos determinados en la presente convocatoria, quedo a sus órdenes.

Atentamente

*Sánchez Durán Gustavo*

L.C. GUSTAVO SANCHEZ DURAN

TESORERO Y ADMINISTRADOR MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ISIDRO FABELA

ESTADO DE MEXICO





Ciudad de México a 25 de abril de 2022

L.C Gustavo Sánchez Durán  
Tesorero y administrador del Municipio de  
Isidro Fabela, Estado de México.

Me refiero a su oficio No MIF/TAM/056/2022 de fecha 07 de abril de 2022, mediante la cual se invita a mi representada a participar con una oferta de crédito para la contratación de un Financiamiento de Corto Plazo por hasta \$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M. N.), en la que mi representada, Banco Azteca S. A., Institución de Banca Múltiple; obtuvo el carácter de Licitante (la "Licitante"), estando en posibilidad y siendo su voluntad presentar a esa Tesorería la presente Oferta, en los términos que más adelante se indican.

1. Que la oferta contenida en la presente constituye una oferta incondicional para el otorgamiento de un Crédito, con carácter obligatorio, en **firme e irrevocable**, pues ( i ) cuenta con todos los requerimientos aprobatorios de los órganos internos de la Licitante; y, ( ii ) cuenta con una vigencia de 60 (sesenta) días naturales, a partir de la fecha de su presentación a la Tesorería en el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, plazo durante el cual la misma no podrá ser revocada y/o modificada;

2. Que, dentro del marco de la presente Oferta, la Licitante realiza la siguiente propuesta de Crédito:

a) Destino del crédito:	Necesidades de liquidez de carácter temporal, en términos del artículo 31 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
b) Monto de la propuesta:	Hasta \$3,000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N).
c) Plazo del crédito:	Hasta 12 meses equivalentes 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales contados a partir de la fecha de contratación del financiamiento.
d) Tipo de crédito:	Crédito simple quirografario.
e) Tasa de interés ordinaria del crédito:	TIIE 28 días + 300 (Trescientos) puntos base.
f) Tasa de interés moratoria:	Dos veces la Tasa de Interés Ordinaria.
g) Gastos Adicionales:	Cornisión por apertura de 2% (dos por ciento) más IVA pagadera de forma previa a cada una de la (s) disposición (es) del crédito, con recursos ajenos del financiamiento.
h) Condiciones de disposición:	<p>a. Que "EL MUNICIPIO" entregue a "EL BANCO" un ejemplar del contrato de crédito debidamente firmado e inscrito en el Registro de Empréstitos y Obligaciones del Estado de México.</p> <p>b. Que "EL MUNICIPIO" entregue a "EL</p>



		<p><b>BANCO”</b> la solicitud de disposición, con al menos 1 (un) día antes a aquel en el que se pretende realizar la disposición, así como el pagaré correspondiente, debidamente firmados por los funcionarios facultados.</p> <p>c. Entregar a <b>“EL BANCO”</b> escrito firmado por el Tesorero Municipal señalando que <b>“EL MUNIPIO”</b>: (i) ha cumplido con todos los requisitos y formalidades previos a la contratación del financiamiento, relativos a obligaciones de corto plazo, previstos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, (ii) que al momento que se pretenda realizar la disposición de <b>“EL CRÉDITO”</b>, <b>“EL MUNIPIO”</b> no se encuentra en incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones conforme al Contrato, (iii) que no existe una causa de vencimiento anticipado conforme a los términos del contrato y (iv) Que con la disposición de <b>“EL CREDITO”</b>, <b>“EL MUNIPIO”</b> no excede del conjunto con el saldo insoluto total del monto principal de las obligaciones de corto plazo de otros créditos otorgados, del 6% (seis por ciento) de los ingresos totales aprobados en la Ley de Ingresos del Municipio de Isidro Fabela, menos financiamiento neto en términos del artículo 30, fracción I, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.</p>																												
i)	<b>Condiciones de prepago:</b>	Sin comisión ni penalización.																												
j)	<b>Plazo máximo para disponer:</b>	60 días naturales contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.																												
k)	<b>Perfil de amortización de capital:</b>	<p>Hasta en 12 (doce) amortizaciones mensuales iguales y consecutivas sin que la fecha del último pago exceda la vigencia del contrato de crédito de acuerdo con la siguiente tabla de amortización:</p> <table border="1" data-bbox="1055 1659 1234 1900"> <thead> <tr> <th>Nº de Pago</th> <th>Pago de Capital</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>\$250 000.00</td></tr> <tr><td>2</td><td>\$250 000.00</td></tr> <tr><td>3</td><td>\$250 000.00</td></tr> <tr><td>4</td><td>\$250 000.00</td></tr> <tr><td>5</td><td>\$250 000.00</td></tr> <tr><td>6</td><td>\$250 000.00</td></tr> <tr><td>7</td><td>\$250 000.00</td></tr> <tr><td>8</td><td>\$250 000.00</td></tr> <tr><td>9</td><td>\$250 000.00</td></tr> <tr><td>10</td><td>\$250 000.00</td></tr> <tr><td>11</td><td>\$250 000.00</td></tr> <tr><td>12</td><td>\$250 000.00</td></tr> <tr><td><b>Total</b></td><td><b>\$3 000 000.00</b></td></tr> </tbody> </table>	Nº de Pago	Pago de Capital	1	\$250 000.00	2	\$250 000.00	3	\$250 000.00	4	\$250 000.00	5	\$250 000.00	6	\$250 000.00	7	\$250 000.00	8	\$250 000.00	9	\$250 000.00	10	\$250 000.00	11	\$250 000.00	12	\$250 000.00	<b>Total</b>	<b>\$3 000 000.00</b>
Nº de Pago	Pago de Capital																													
1	\$250 000.00																													
2	\$250 000.00																													
3	\$250 000.00																													
4	\$250 000.00																													
5	\$250 000.00																													
6	\$250 000.00																													
7	\$250 000.00																													
8	\$250 000.00																													
9	\$250 000.00																													
10	\$250 000.00																													
11	\$250 000.00																													
12	\$250 000.00																													
<b>Total</b>	<b>\$3 000 000.00</b>																													



l) Periodicidad de pago de intereses	Mensual sobre saldos insolutos
m) Fuente de pago o garantía	Ingresos de Libre Disposición del Municipio de Isidro Fabela, Estado de México. El Financiamiento es de carácter girografario.
n) Tasa efectiva:	Fecha de consulta de la proyección de tasa TIIE: 25/04/2022 Tasa Efectiva: 13.7512%
o) Garantía de Pago	Sin garantía.
p) Oportunidad de entrega de los recursos:	En una o varias disposiciones, dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha de contratación del financiamiento.

3. Que la Licitante a quien represento es una Institución de Banca Múltiple mexicana, debidamente constituida, existente y autorizada para fungir como tal bajo las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, cuya constitución y estatutos sociales son vigentes. Así mismo, dicha Licitante cuenta con la capacidad y facultades suficientes para participar en la **Invitación a proceso competitivo para la contratación de obligación a corto plazo** y, en caso de resultar Licitante Ganadora, para suscribir y obligarse en términos de los Documentos de la Operación.

4. Que Claudia Duarte Flores en mi carácter de representante o apoderado legal de la Licitante, cuento con facultades de representación otorgadas por la Licitante, según consta en la escritura de poder número 35.663, otorgada ante el Notario Público número 180 de la Ciudad de México, el Lic. Luis Eduardo Paredes Sánchez, de fecha 18 de julio de 2017, agrego que dichas facultades no me han sido revocadas, limitadas o de forma alguna modificadas y se encuentran vigentes, así como que las mismas son suficientes para participar en el proceso de Licitación Pública y obligar a la Licitante en términos de la presente.

5. Que ratifico que la Licitante actúa a nombre y por cuenta propia

6. Que la Licitante reitera su compromiso de sujetarse incondicionalmente a las disposiciones legales y administrativas aplicables, así como aceptar las especificaciones establecidas en la invitación.

Atentamente,  
Banco Azteca, S. A., Institución de Banca Múltiple

Por: Claudia Duarte Flores  
Cargo: Apoderado Legal



Ciudad de México, a 25 de abril de 2022.

**C. Astrid Anita Dávila Ordoñez,**  
**C. Gustavo Sanchez Duran**  
**Presidenta y Tesorero Municipal**  
**Municipio de Isidro Fabela,**  
**Estado de México**  
**Presente**

En atención a su invitación recibida el 07 de abril de 2022, para participar en el proceso competitivo para la contratación de un financiamiento de Corto plazo quirografario, para el Municipio de Isidro Fabela, Estado de México, por un monto de \$ 3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.). Presentamos a usted nuestra oferta, toda vez que nuestro Comité, autorizó las siguientes condiciones y términos en los que podemos atender a su solicitud, entendiéndose que los términos de esta no estarán sujetos a condiciones adicionales:

Tipo de Crédito:	Crédito Quirografario
Monto del Crédito:	\$ 3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.).
Destino:	Cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal.
Plazo:	365 días naturales, contados a partir de la firma del contrato.
Plazo de gracia:	No aplica.
Amortización del Crédito:	Mensuales consecutivos.
Periodicidad de pago de intereses	Mensual.
Mecanismo de pago:	No aplica.
Comisión por administración:	Sin comisión.
Comisión por Disposición:	4.50%
Gastos adicionales:	No aplica.
Gastos adicionales contingentes:	Sin gastos adicionales contingentes
Tasa de interés:	TIIE a 28 días.
Sobretasa:	7.0 puntos porcentuales.
Tipo de Tasa:	Variable






Forma de disposición:	El Municipio podrá disponer de la totalidad del Crédito, en una o varias disposiciones, a través de la suscripción de uno o varios pagares.
Condiciones previas a las Disposición:	1) Contar con el Registro de Deuda Pública del Estado de México. 2) Haber entregado contrato y pagaré firmados y en original.
Fondo de Reserva:	No aplica.
Vigencia de la oferta	60 días naturales contados a partir de la apertura de la presente propuesta.

Financiera Local, no crea reservas por sus créditos. Los tiempos de respuesta son oportunos, estructura en créditos que dan certeza jurídica y transparencia.

Este crédito estará sujeto a los lineamientos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios publicada el 27 de abril de 2016 y su reglamento.

La presente propuesta se basa en la información financiera y legal entregada a Financiera Local, por el municipio y tendrá una vigencia de sesenta días naturales, a partir de la fecha de la presente.

**Atentamente,**  
**Financiera Local, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R.**



**Lic. Raúl Enrique Noriega Sendel**



Toluca, Estado de México a 25 de Abril del 2022

Oficio: BRM/BG/0045/2022

**Municipio de Isidro Fabela, Estado de México**

**Tesorero Municipal**

**L.C. Gustavo Sánchez Duran**

**Presente:**

**Asunto:** Proceso Competitivo de crédito.

Se hace referencia a la invitación para participar en el Proceso Competitivo descrito en el oficio número MIF/TAM/052/2022 de fecha 07 de abril 2022, para llevar a cabo la contratación de un Crédito a Corto Plazo Quirografario, hasta por la cantidad de \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 m.n.), a favor del Municipio de Isidro Fabela, Estado de México.

Me permito manifestar con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el proceso competitivo, esta Institución Bancaria agradece la oportunidad de haber sido considerada para tan relevante acontecimiento, desafortunadamente **no está en condiciones de formular una propuesta** en los términos solicitados derivado de no cumplir con el Art. 44, II y III, 45, 46 y 48 del Capítulo IV de la Ley de Disciplina Financiera y no contar por lo menos con dos calificaciones quirografarias del Municipio.

Sin otro particular y agradeciendo las facilidades, me pongo a sus apreciables órdenes.

**Atentamente**  
**Banco Regional, S.A.**  
**Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero**

  
\_\_\_\_\_  
**Rogelio Gómez Jiménez**  
**Banca de Gobierno, Regional Estado de México**



Ciudad de México a 25 de abril de 2022

**Municipio de Isidro Fabela**  
**L.C. Gustavo Sánchez Duran**  
**Tesorero y Administrador Municipal**

**Ref. Respuesta a la Invitación a Proceso Competitivo**  
**Según Oficio No. MIF/TAM/053/2022**

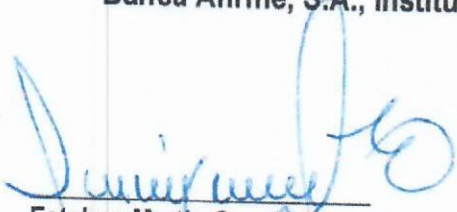
Se hace referencia al proceso competitivo implementado por el Municipio de Isidro Fabela, Estado de México a través del Tesorero y Administrador Municipal, para la participación en el proceso competitivo de un financiamiento de Corto Plazo por un monto de **\$3,000,000.00 (Tres Millones de pesos 00/100 M.N.)**, en los términos señalados en las características y condiciones generales de contratación.


Al respecto, y de conformidad con los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a Contratar por parte de las Entidades Federativas y los Municipios y sus Entes Públicos, numeral 9, se manifiesta la negativa de participación en este proceso competitivo, manifestando la no presentación de Oferta. Lo anterior, independientemente del interés de nuestra Institución en continuar participando en otros financiamientos que el Municipio pretenda realizar posteriormente.

Sin otro particular, agradecemos su consideración al proceso competitivo y atención a la presente.

Saludos Cordiales.

**Atentamente,**  
**Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple**

  
\_\_\_\_\_  
**Esteban Martín Garcés Casas**  
Apoderado

  
\_\_\_\_\_  
**Pamela Alejandra Aguilar Morán**  
Apoderado



**Resultados del Proceso Único Competitivo para Financiamientos No. MIF/TAM/PUCF/01/2022**

El suscrito C. Gustavo Sánchez Duran en mi carácter de Tesorero y Administrador Municipal del Municipio de Isidro Fabela Estado de México, mismo que acredito mediante la presentación anexa en copia simple de mi nombramiento de fecha 01 de enero de 2022 y, copia simple de la credencial para votar emitida por el Instituto Nacional Electoral (INE), hago constar que tras realizar un proceso competitivo de conformidad con el artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la obligación que se describe en el presente documento, fue la que presentó el costo financiero más bajo, siendo resultado del proceso competitivo realizado en fecha 25 de abril de 2022, con la invitación a 6 diferentes instituciones financieras, obteniendo:

I. Información general del Financiamiento.

Tipo de Financiamiento	Crédito simple quirografario
Ente Público	Municipio de Isidro Fabela, Estado de México
Monto del financiamiento	Hasta \$3,000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 m.n.)
Plazo	Hasta 12 meses equivalentes hasta 364 (treientos sesenta y cuatro días) días naturales contados a partir de la fecha de contratación del financiamiento.
Tipo de Tasa de Interés	TIIIE 28 días + 300 (treientos) puntos base.
Gastos Adicionales	Comisión por apertura de 2% (dos por ciento) más IVA pagadera de forma previa a cada una de la (s) disposición (es) del crédito, con recursos ajenos del financiamiento.
Destino	Necesidades de liquidez de carácter temporal, en términos del artículo 31 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
Fuente de Pago	Ingresos de libre disposición del Municipio de Isidro Fabela, Estado de México. El Financiamiento es de carácter Quirografario.
Mecanismo de Pago	Mensual sobre saldos insolutos
Garantía	Sin Garantía.
Derivado	Sin Derivado
Fecha de Consulta de la curva de Proyecciones de la Tasa de Referencia	25 de abril de 2022.
Fecha de Consulta de la Curva de Proyecciones de la Tasa de interés TIIIE 28	25 de abril de 2022.



II. Instituciones Financieras Invitadas.

Institución financiera	Funcionario Facultado	Aceptación	Rechazo
Grupo Financiero Banorte	Gerardo Cordero		No presento
Banco Regional, S.A. Institución de Banca Múltiple, BanRegio Grupo Financiero	Rogelio Gómez Jiménez		X
Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple	Esteban Martín Garces Casas		X
Banco Azteca, S.A. Institución de Banca Múltiple	Claudia Duarte Flores y Luis Martínez	X	





**¡Seguimos Avanzando!**

Banco Bansi, S.A. Institución de Banca Múltiple	Enrique Méndez García		No presento
Financiera Local, SOFOM ENR	Raúl Enrique Noriega Sendel	X	

III. Propuestas de ofertas irrevocables recibidas

Institución Financiera	Tipo de Obligación	Monto de Oferta	Tasa de interés		Plazo (Días)		Comisiones <sup>2</sup>	Otros Gastos Adicionales <sup>3</sup>	Perfil de Pago		Tasa Efectiva anual	Valor Presente de la Oferta Calificada
			Tasa Variable	Sobre Tasa o Tasa Fija	Total	Gracia <sup>1</sup>			Periodicidad	Crecimiento o Amortización <sup>4</sup>		
Banco Azteca	Crédito simple quirografario	\$3,000,000.00	TIIE	Mas 300 puntos base	364	0	Apertura 2%, \$60,000.00	0	Mensual	0%	13.75%	No Proporcional
Financiera Local SOFOM ENR	Crédito Quirografario	\$3,000,000.00	TIIE	Mas 700 puntos base	364	0	Disposición 4.5% \$135,000	0	Mensual	0%	No Proporcional	No Proporcional

**Derivado de lo anterior, se hace del conocimiento que la propuesta ganadora es la ofertada por Banco Azteca, S.A. Institución de Banca Múltiple, al presentar el costo financiero más bajo.**

*Sánchez Durán Gustavo*

L.C. GUSTAVO SANCHEZ DURAN  
TESORERO Y ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
MUNICIPIO DE ISIDRO FABELA, ESTADO DE MEXICO

Se adjuntan como parte integrante del presente Anexo 1 oferta irrevocable de Financiamiento, así como las respuestas de las instituciones financieras que decidieron no presentar oferta en este proceso competitivo en los términos del artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios.

